

Miércoles, 21 de enero de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Segura de Toro

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva presupuesto municipal ejercicio 2026

De conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el Presupuesto General para el año 2025 resumido por Capítulos, el cual se entiende definitivamente aprobado, así como sus Bases de Ejecución y plantilla de Personal, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública al acuerdo de aprobación inicial adoptado en sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2025, publicado en el BOP de Cáceres n.º 0245 de fecha 24 de diciembre de 2025.

#### RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO 2026:

#### ESTADO DE INGRESOS

CAP	INGRESOS	2026
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	30.150,00
2	Impuestos Indirectos.	2.500,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	12.100,00
4	Transferencias Corrientes.	165.624,99
5	Ingresos Patrimoniales.	4.960,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00



Miércoles, 21 de enero de 2026

7	Transferencias de Capital.	18.993,03
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	234.328,02

## ESTADO DE GASTOS

CAP	GASTOS	2026
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	120.085,20
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	71.386,34
3	Gastos Financieros.	1.100,00
4	Transferencias Corrientes.	10.900,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	30.856,48
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00



Miércoles, 21 de enero de 2026

9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	234.328,02

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2026. (Art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril).

### A. FUNCIONARIOS/A.

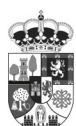
Denominación plaza	N.º plazas	Grupo
SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A ( Agrupado al Ayto de Gargantilla)	1	A1

### B. PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación plaza	N.º plazas	Grupo
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C

### C. PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación plaza	N.º plazas
PERSONAL LABORAL TEMPORAL PCEME EMPLEO	1
PERSONAL LABORAL TEMPORAL PLAN EMPLEO EELL DIPUTACIÓN	2
PERSONAL LABORAL TEMPORAL DINAMIZADOR SOCIO CULTURAL	1
PERSONAL LABORAL TEMPORAL PLAN PROVINCIAL EMPLEO DIPUTACIÓN	2
PERSONAL LABORAL TEMPORAL PLAN INTEGRA DIPUTACIÓN	2



Miércoles, 21 de enero de 2026

## D. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Denominación plaza	N.º plazas
ALCALDE-PRESIDENTE	1
TTE. DE ALCALDE	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Segura de Toro, 20 de enero de 2026  
César Martín Villares  
ALCALDE-PRESIDENTE

